

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: H -01395/2016 Matrícula: 5609GLD Titular: EDISON ANTONIO ZUMBA SANDOYA Nif/Cif: 46269456B Domicilio: JOAN MIRÓ, 3 URB. VIRGEN DE LA BELLA Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A-5056 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: LA CARENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE CONTROL CUYA CUMPLIMENTACIÓN RESULTE OBLIGATORIA AL NO ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ MORGADO, CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA 3 VIAJEROS DESDE LEPE A LA ANTILLA CON D.N.I. Y0339366S, X4070435X Y Y7796901Q. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01

Expediente: H -00239/2017 Matrícula: 7156FTJ Titular: GALVIN MADRUGA NOELIA Nif/Cif: 44216851H Domicilio: C/ EL GRANADO Nº 5 1ºB Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2016 Vía: N-431 Punto kilométrico: 120 Hechos: LA CARENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE CONTROL QUE RESULTE OBLIGATORIO, ART. 48 e). NO PORTA NÓMINA, CONTRATO O TC2 DEL MES DE LA DENUNCIA. TRANSPORTA DOS VIAJEROS DE LEPE A ISLANTILLA (ELHADI MONSOUR MBAXE Y HISMALLA CAMARTA). SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 22 de mayo de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.